

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2023.

Versión estenográfica de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Buenas tardes, siendo las 18 horas con 4 minutos del 29 de noviembre del 2023, se les da la bienvenida a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Y para efectos de dar inicio a la Sesión, le solicito al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

**David Gorra Flota:** Comisionados, buenas tardes.

Para la verificación del *quorum* les pido, por favor, que manifiesten su participación de viva voz.

¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** Presente.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Secretario.

Presente.

**David Gorra Flota:** Gracias.

¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** Presente.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Presente.

**David Gorra Flota:** Presidente, con la participación por medios de comunicación electrónica por parte de los Comisionados Robles y Camacho, y con la presencia en la sala de los Comisionado Díaz y Juárez, tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Asimismo, les informo que debido a la participación vía remota, se recabará votación en esta Sesión de manera nominal.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

Pasamos a la aprobación del Orden del Día, misma que fue debidamente circulada con la Convocatoria, por lo que no habrá necesidad de dar la palabra y le solicito recabar directamente la votación.

**David Gorra Flota:** Se recaba votación del Orden del Día en los términos en los que fue circulado con la Convocatoria a esta sesión.

¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** A favor.

**David Gorra Flota:** Presidente, informo que el Orden del Día queda aprobado por unanimidad.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.1, es el Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 15 de noviembre de 2023. No será necesario dar la palabra, no se recibieron comentarios, por lo que le solicito recabar directamente la votación.

**David Gorra Flota:** Se recaba votación del asunto I.1.

¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Secretario.

A favor.

**David Gorra Flota:** Gracias.

¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** A favor.

**David Gorra Flota:** Presidente, el asunto I.1 queda aprobado por unanimidad.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.2, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica diversas disposiciones de sus Normas en Materia Presupuestaria.

Le cedo la palabra para este tema a Oscar Ibarra Martínez para su presentación.

**Oscar Everardo Ibarra Martínez:** Buenas tardes, señores Comisionados.

Muchas gracias, colegas.

Con motivo de armonizar las Normas a las previsiones que contempla la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como para atender la recomendación emitida por la Auditoría Superior de la Federación de la revisión de la cuenta pública 2022, se propone modificar diversas disposiciones de las Normas en Materia Presupuestaria.

Dichas propuestas se ajustan en su conjunto a lo preceptuado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual mandata en su artículo 5, fracción I y último párrafo, a los órganos constitucionales autónomos tomar las acciones necesarias para sujetarse a lo previsto en dicha Ley y a las Disposiciones específicas contenidas en las leyes de su creación, a través de su propia normatividad interna en lo que resulte aplicable.

A continuación, me permito hacer un breve resumen de la propuesta que se presenta a consideración de este Pleno, la cual tiene como objeto actualizar e incorporar las mejoras siguientes:

1. Se armonizan las Normas en Materia Presupuestaria del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la Metodología del Sistema para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del propio Instituto.

Número 2. En la cuenta pública correspondiente se presentará la información concerniente a: 1. El gasto financiero por programa presupuestario. 2. Proyectos relevantes por programa presupuestario. Y 3. Estructura programática que guarda cada uno de los programas presupuestarios.

El tercer cambio es: el Instituto publicará el resultado de la evaluación anual del año que corresponda en el portal de transparencia, a más tardar el 15 de junio del año inmediato siguiente a aquel que concluye.

Por lo anterior, se somete a su aprobación el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica diversas disposiciones de sus Normas en Materia Presupuestaria.

No omito señalar que esta versión que les fue circulada ya incluye la atención a las sugerencias de los equipos de sus oficinas y de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Es cuanto, señores Comisionados, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Oscar.

Está a su consideración, Comisionados.

Tiene la palabra el Comisionado Díaz.

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** Gracias, Comisionado Juárez.

Para adelantar el sentido de mi voto a favor de las modificaciones que se plantean a las Normas en Materia Presupuestaria, al considerar que la Unidad de Administración ha identificado cuestiones que resulta necesario actualizarse, como es en el esquema de operación presupuestal del Instituto, a efecto de que los servidores públicos que estén debidamente asignados puedan no solamente consultar, sino también realizar operaciones en los sistemas electrónicos.

Asimismo, considero adecuado que con la modificación se atienda la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de homologar las Normas Presupuestarias con la Metodología del Sistema de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Instituto.

En razón de lo anterior, y dado que las modificaciones atienden a una actualización y armonización de las Normas Presupuestarias, adelanto mi voto a favor de estas modificaciones.

Gracias.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias a usted, Comisionado Díaz.

Sigue a su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, yo también para adelantar el sentido de mi voto a favor de estas modificaciones, resaltando que con las adecuaciones que hoy se ponen a nuestra consideración, en relación a las Normas en Materia Presupuestaria, estamos también atendiendo recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de la cuenta pública 2022, y todo ello en línea con el compromiso del Instituto de fortalecer continuamente la gestión institucional, eficiente y transparente.

Por lo anterior, es que también yo acompañaré con mi voto a favor este Proyecto.

Y dicho eso, y de no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

**David Gorra Flota:** Comisionados, se recaba votación del asunto I.2.

¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Secretario.

A favor.

**David Gorra Flota:** Gracias.

¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** A favor.

**David Gorra Flota:** Presidente, informo que el asunto I.2 ha sido aprobado por unanimidad.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.3, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-016-2023. Dispositivos de Radiocomunicación de Baja Potencia: Dispositivos que hacen uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en el intervalo de 30 MHz a 3 GHz - Especificaciones, límites y métodos de prueba".

Le cedo la palabra a Fernando Butler o a la persona que él nos indique para su presentación.

**Fernando Butler Silva:** Gracias, Comisionado Juárez.

Comisionados, la Unidad de Política Regulatoria pone a su consideración el Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-016-2023. Dispositivos de Radiocomunicación de Baja Potencia: Dispositivos que hacen uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en el intervalo de 30 MHz a 3 GHz - Especificaciones, límites y métodos de prueba".

El cual establece las especificaciones técnicas para los dispositivos, equipos o productos de radiocomunicación de baja potencia, que puedan hacer uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico dentro del intervalo de 30 MHz a 3 GHz, así como los métodos de prueba para comprobar el cumplimiento de dichas especificaciones.

En la actualidad existe una gran cantidad de dispositivos que emplean transmisores radioeléctricos que operan con baja potencia y que son usados para establecer comunicaciones unidireccionales o bidireccionales, con el objetivo de desempeñar diversas aplicaciones.

En ese sentido, la propuesta de regulación surge con el objeto de coadyuvar a que la operación de los referidos dispositivos no causen interferencias perjudiciales a otros equipos de operación autorizada, ni que las redes y servicios de telecomunicaciones autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones; lo que, sin embargo... los que, sin embargo, deberán aceptar interferencias

perjudiciales que puedan ser causadas por el funcionamiento de otros dispositivos, equipos o productos.

Del Proyecto que se pone a su consideración me permito destacar los siguientes puntos: categorías de los dispositivos de radiocomunicación de baja potencia, genéricos, micrófonos inalámbricos, teléfonos inalámbricos fijos, dispositivos de asistencia auditiva y alarmas inalámbricas.

El presente Anteproyecto de Disposición Técnica es aplicable a todos aquellos dispositivos, equipos o productos de radiocomunicaciones de baja potencia, que puedan hacer uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico dentro del intervalo de 30 MHz a 3 GHz, excepto en las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico identificadas para comunicaciones de socorro, seguridad, búsqueda o salvamento, de conformidad con lo establecido en el Cuadro Nacional de Atribuciones de Frecuencias; y las bandas de frecuencias clasificadas como espectro protegido, de conformidad con lo establecido en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.

Se propone que la entrada en vigor de la presente Disposición sea a los 180 días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. No puedo dejar de mencionar que el documento puesto a su consideración contiene las adecuaciones derivadas de los comentarios de algunas de sus oficinas.

Es cuanto, Comisionados.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Fernando.

Está a su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

**David Gorra Flota:** Comisionados, se recaba votación del asunto I.3.

¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Secretario.

A favor.

**David Gorra Flota:** Gracias.

¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** A favor.

**David Gorra Flota:** Presidente, informo que el asunto I.3 queda aprobado por unanimidad.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.4, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-017-2023: Sistemas de radiocomunicación que emplean el acceso inalámbrico - Redes radioeléctricas de área local - Equipos de radiocomunicación que utilizan la técnica de modulación digital y que operan en las bandas 5150 MHz a 5250 MHz, 5250 MHz a 5350 MHz, 5470 MHz a 5600 MHz, 5650 MHz a 5725 MHz, 5725 MHz a 5850 MHz y 5925 MHz a 6425 MHz".

Le cedo la palabra a Fernando Butler o a la persona que él nos indique para su presentación.

**Fernando Butler Silva:** Gracias, Comisionado Juárez.

Comisionados, la Unidad de Política Regulatoria pone a su consideración el Proyecto de documento denominado: Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-017-2023: Sistemas de radiocomunicación que emplean el acceso inalámbrico - Redes radioeléctricas de área local - Equipos de radiocomunicación que utilizan la técnica de modulación digital y que operan en las bandas 5150 MHz a 5250 MHz, 5250 MHz a 5350 MHz, 5470 MHz a 5600 MHz, 5650 MHz a 5725 MHz, 5725 MHz a 5850 MHz y, finalmente, 5925 MHz a 6425 MHz.

El Anteproyecto tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas para los productos de los sistemas de radiocomunicación que emplean el acceso inalámbrico en redes radioeléctricas de área local y/o equipos de radiocomunicación que utilizan la técnica de modulación digital, así como los

métodos de prueba para comprobar el cumplimiento de dichas especificaciones y el procedimiento de evaluación de la conformidad específico.

Con el Anteproyecto se pretende lograr los beneficios siguientes: brindar certidumbre jurídica respecto de las especificaciones técnicas, y promover la apertura del mercado con otros países mediante la compatibilización y armonización de DT IFT-017-2023, con sus equivalentes de Estados Unidos de América y Canadá.

Se propone que la entrada en vigor de la presente Disposición Técnica sea a los 180 días naturales contados a partir de la publicación en el Diario Oficial. No puedo dejar de mencionar que el documento puesto a su consideración contiene las adecuaciones derivadas de los comentarios de algunas de sus oficinas.

Es cuanto, Comisionados.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Fernando.

Está a su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

**David Gorra Flota:** Comisionados, se recaba votación del asunto I.4.

¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Secretario.

A favor.

**David Gorra Flota:** Gracias.

¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** A favor.

**David Gorra Flota:** Presidente, informo que el asunto I.4 queda aprobado por unanimidad.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

Pasamos al bloque del I.5 a I.41, en todos los casos se trata de resoluciones sobre condiciones de interconexión no convenidas, y le solicito me ayude a listar y dar cuenta de esos asuntos, Secretario.

**David Gorra Flota:** Con mucho gusto.

Comisionados, se trata de 37 resoluciones mediante las cuales el Pleno de este Instituto determina las condiciones de interconexión no convenidas, son los asuntos I.5 a I.41.

Los numerales I.5 a I.7, se trata de desacuerdos de interconexión entre, por una parte, NGX Networks, S. de R.L. de C.V., y por la otra, en el I.5, Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V.; en el I.6, Connect Telecom, S. de R.L. de C.V.; en el I.7, Servnet México, S.A. de C.V.

En el I.8 se trata, por una parte, de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., y por el otro, Flynode de México, S.A. de C.V.

De los numerales I.9 a I.20 se trata, por una parte, de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., y por la otra, en el I.9, Flynode de México, S.A. de C.V.; y en el I.10, Comunícalo de México, S.A. de C.V.; I.11, Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.; I.12, Pegaso PCS, S.A. de C.V.; I.13, Grupo AT&T; I.14, Grupo Televisa. I.15, Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.; I.17, OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V.; I.17, Vinoc, S.A.P.I. de C.V.; I.18, Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.; I.19, Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.; y I.20, Axtel, S.A.B. de C.V.

Los numerales I.21 y I.22 se trata, por una parte, de Grupo Televisa, y por la otra, Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V., en el I.21; y en el I.22, Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.

En el I.23, por una parte, Grupo Televisa, y por la otra, AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.

En los numerales I.24 y I.25, se trata de los concesionarios, por una parte, Grupo Televisa, y por la otra, en el I.24, Celmax Móvil, S.A. de C.V., y en el I.25, Maxcom Telecomunicaciones S.A. de C.V.

En el numeral I.26 se trata, por una parte, de Grupo Televisa, y por la otra, Marcatel Com, S.A. de C.V.

En los numerales I.27 a I.41, se trata de desacuerdos de interconexión entre, por una parte, Grupo Televisa, y por la otra, en el I.27, Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.; en el I.28, Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.; en el I.29, Pegaso PCS, S.A. de C.V.; I.30, Axtel, S.A.B. de C.V.; I.31, Convergía de México, S.A. de C.V.; I.32, Coeficiente Comunicaciones, S.A. de C.V.; I.33, Flynode de México, S.A. de C.V.; I.34, Inbtel, S.A. de C.V.; I.35, IP Matrix, S.A. de C.V., I.36, OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V.; I.37, Servnet México, S.A. de C.V.; I.38, Teligentia, S.A. de C.V.; en el I.39, Starsatel, S.A. de C.V.; I.40, UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.; y finalmente, en el I.41, Vinoc, S.A.P.I. de C.V.

Son 37 resoluciones, numerales I.5 a I.41, Comisionados.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

Le cedo ahora la palabra a Fernando Butler o a la persona que él nos indique para su presentación.

**Fernando Butler Silva:** Gracias, Comisionado Juárez.

Comisionados, los asuntos listados bajo los numerales I.5 a I.41, corresponden a los proyectos de resoluciones mediante los cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telmex, Telnor, NGX Networks, Telcel y Grupo Televisa, con diversos concesionarios, aplicables del 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, o del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Como antecedentes tenemos los siguientes:

En el mes de julio y agosto de 2023, los representantes legales de Telmex y Telnor, Telcel, Grupo Televisa y NGX Networks, mediante la Oficialía de Partes y por ventanilla electrónica solicitaron la intervención de este Instituto para resolver los términos, tarifas y condiciones que no pudieron convenir con diversos concesionarios para la interconexión de sus respectivas redes públicas de telecomunicaciones, aplicables del 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, o del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los procedimientos de referencia fueron sustentados... sustanciados en todos y cada una de sus etapas, lo cual se encuentra plenamente documentado en las constancias que integran los expedientes administrativos relacionados. Por lo tanto, fue debidamente notificado a los concesionarios que los procedimientos

guardaban estado para que el Pleno del Instituto dictara las resoluciones correspondientes.

De manera general, los puntos más importantes que se consideran en los proyectos de resolución son los siguientes:

Se resuelven diversas tarifas de interconexión para los años 2023 y 2024, de conformidad con los acuerdos de Condiciones Técnicas Mínimas y tarifas respectivos, los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2022 y el 14 de noviembre de 2023, respectivamente.

Se resuelve que los concesionarios deberán suscribir los convenios de interconexión respectivos, y deberán remitir un ejemplar de éste a este Instituto, para efectos de su inscripción en el Registro Público de Telecomunicaciones.

En los casos en los que así se solicitó, se presenta el anexo que contienen los términos y condiciones del convenio de interconexión, indicando que las Partes podrán acordar términos y condiciones distintos a los establecidos en dicho anexo, siempre que sea de común acuerdo y no contravengan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Asimismo, se han atendido los comentarios recibidos de algunas de sus oficinas, los cuales han permitido robustecer los proyectos.

Es cuanto, Comisionados.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Fernando.

Está a su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

**David Gorra Flota:** Comisionados, se recaba votación de los asuntos I.5 a I.41.

¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Secretario.

A favor.

**David Gorra Flota:** Gracias.

¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** A favor.

**David Gorra Flota:** ¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** A favor.

**David Gorra Flota:** Presidente, informo que los asuntos I.5 a I.41 quedan aprobados por unanimidad.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

Pasamos al rubro de Asuntos Generales, y le solicito dé cuenta del asunto inscrito.

**David Gorra Flota:** Comisionados, bajo el rubro de Asuntos Generales se encuentra únicamente el numeral II. 1, relativo al Informe que presenta el Comisionado Arturo Robles respecto de su participación en representación de este Instituto, como parte de la delegación de México en la "5º Reunión del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial, AIGO", la "Reunión de la Red de Expertos (ONE AI), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, que se llevaron a cabo del 7 al 10 de noviembre de 2023.

Son todos los asuntos, Comisionados.

**Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica:** Gracias, Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 18 horas con 28 minutos del día de su inicio.

Gracias.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 29 de noviembre de 2023.

**Revisó:** Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

**Verificó:** David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

